

ORD. N°:

1553 ✓

**ANT.:** - Solicitud de Informe Previo sobre el cambio de control de la sociedad Inversiones Alfa Tres S.A., controladora de Canal Dos S.A., propietaria de distintas concesiones de radiodifusión televisiva para distintas localidades, por la sociedad Wayland Services Group.  
Rol N° ILP 0054-10 FNE.  
- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.  
-

**MAT.:** Informa.

Santiago, 22 OCT. 2010

**DE :** FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

**A :** SR. RODRIGO ÁLVAREZ ARAVENA  
ISIDORA GOYENCHEA N° 3120, PISO 13, LAS CONDES,  
SANTIAGO

Mediante presentación del Antecedente, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica, en representación de Wayland Services Group, emitir informe respecto al cambio de control de sociedad Inversiones Alfa Tres S.A., controladora de Canal Dos S.A., propietaria de distintas concesiones de radiodifusión televisiva para distintas localidades, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38°, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Al respecto, cabe señalar que, en mérito de los antecedentes por usted proporcionados y de los antecedentes públicos recabados por esta Fiscalía, de cuyo análisis da cuenta el Informe de fecha 19 de octubre de 2010, cuya copia se adjunta, se concluye que dicha transferencia no es apta para provocar efectos perjudiciales para la competencia, por lo que se informa favorablemente la operación consultada.

Por su parte, hago presente a usted, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38°, inciso primero, de la Ley N° 19.733, debe remitir a esta Fiscalía el acto o convención mediante el cual se efectuó la modificación o cambio de propiedad materia de la consulta, dentro de los treinta días siguientes a su ejecución.

Saluda atentamente a usted,



*fi fh*  
**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Abogado FNE  
Andrés Fuchs Nissim  
Fono: 7535662